



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEREX

Aprobación inicial

La Junta Administrativa de Perex, en sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería por importe de 1.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Perex, a 1 de septiembre de 2025.

La alcaldesa,
Evangelina García Rodríguez